



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO  
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

FIJACIÓN EN LISTA CIVIL

Secretaría Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito, San Juan del Cesar, La Guajira

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
VERDAL DE RESTITUCION RADICADO:	BANCOLOMBIA S.A. 44-650-31-89-001-2017-00118-00	RUBEN DARIO LOPEZ VIDAL	SOLICITUD NULIDAD Art. 133 # 5	11/02/2022	15/02/2022

En la fecha se FIJA EN LISTA, el escrito de nulidad visible a folios 1-8 del cuaderno de incidente, interpuesto por la doctora DEYANIRA PEÑA SUAREZ, apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A., se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en los artículos 110 y 134, inciso 4 del C.G.P. San Juan del Cesar, La Guajira.

PIEDAD ROCÍO DÍAZ DAZA  
Secretaria

SE DESFIJA EL 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00  
PM